

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, DICIEMBRE DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00121-00
DEMANDANTE	YILBERTO ESCARPETA SULUAGA
DEMANDADO	HUGO ERNESTO FERNANDEZ ARIAS

En razón a que la anterior demanda ordinaria labora de primera instancia, se ajusta a las previsiones legales, el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO. ADMITASE la anterior demanda ordinaria laboral de primera instancia, impetrada a nombre de YILBERTO ESCARPETA SULUAGA, contra HUGO ERNESTO FERNANDEZ ARIAS, a quien se le corre traslado de la misma por el termino de diez días, para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.-

SEGUNDO. NOTIFIQUESE personalmente esta providencia a la parte demandada por cuenta de la demandante.

TERCERO. Se reconoce personería al Dr. ANTONIO SANCHEZ MARRIAGA, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>59</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	05 DIC 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	